



Resolución Directoral

N° 117 - 2017 DE/ENAMM

Callao, 12 ABR. 2017

Visto el Acta de Consejo Académico N° 005-2017/CA de fecha 21 de marzo del 2017, cursado por el Presidente del Consejo Académico y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Ley N° 21871 de fecha 22 de junio de 1977-Reconoce a la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau" como Escuela de Educación Superior y mediante Ley Universitaria N° 30220 de fecha 09 de julio del 2014- Ratifica el status de la ENAMM, como Centro de Educación Superior de nivel universitario y goza de exoneraciones y estímulos de las Universidades;

Que, mediante Resolución Directoral N° 020-2015 DE/ENAMM de fecha 06 de febrero del 2015, se aprobó el Reglamento Académico de Pregrado de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", modificado con Resolución Directoral N° 317-2016 DE/ENAMM de fecha 06 de diciembre del 2016;

Con Memorándum N° 041-2017/CAP de fecha 13 de febrero del 2017, el Director de Capacitación y Entrenamiento, refiere que la Resolución Directoral N° 302-2016 DE/ENAMM de fecha 30 de noviembre del 2016 que dispone el reconocimiento y validación de las asignaturas cursadas y aprobadas durante la formación profesional de los cadetes sean equivalentes a los Cursos MAM-019 (Marinero de Puente) y MAM 027 (Marinero de Máquinas), y que autoriza la emisión de las certificaciones correspondientes con fines de posibilitar su embarco, no contempla el número total de horas efectivas de clases (teoría y práctica), conforme lo dispone la Resolución Directoral N° 1443-2012 MGP/DCG de fecha 21 de diciembre del 2012, en su Anexo "A";

Que, mediante Resolución Directoral N° 302-2016 DE/ENAMM de fecha 30 de noviembre del 2016, se aprueba la tabla de equivalencias de las asignaturas cursadas y aprobadas por los cadetes de la especialidad de Puente del Programa Académico de Marina Mercante con los contenidos del Curso MAM "Marinero de Puente"; asimismo, la tabla de equivalencias de las asignaturas cursadas y aprobadas por los cadetes de la especialidad de Máquinas del Programa Académico de Marina Mercante con los contenidos del Curso MAM "Marinero de Máquinas" que se imparte a través de Capacitación y Entrenamiento.



En tal sentido, es procedente disponer la modificatoria de la Resolución Directoral N° 302-2016 DE/ENAMM de fecha 30 de noviembre del 2016 que dispone el reconocimiento y validación de las asignaturas cursadas y aprobadas durante la formación profesional de los cadetes sean equivalentes a los Cursos MAM-019 (Marinero de Puente) y MAM 027 (Marinero de Máquinas), incluyendo el número total de horas efectivas de clases (teoría y práctica) seguidas y aprobadas por los Cadetes de las especialidades de Puente y de Máquinas del Programa Académico de Marina Mercante, conforme al plan de estudios.

Estando a lo recomendado, de conformidad con lo previsto en el inciso (e) del artículo 10° de la organización y funciones de este Centro de Estudios, aprobadas por Decreto Supremo N° 070-DE/SG, y con la visación del Sub Director, Director Académico (e) de Pre Grado y la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR la Resolución Directoral N° 302-2016 DE/ENAMM de fecha 30 de noviembre del 2016, en lo que corresponde a la inclusión del número total de horas a consignarse en la tabla de equivalencias de las asignaturas, cursadas y aprobadas por los cadetes del Programa Académico de Marina Mercante en sus especialidades de Puente y de Máquinas con los contenidos de los Cursos MAM "Marinero de Puente" y Marinero de Máquinas" que se imparten a través de la Dirección de Capacitación y Entrenamiento, especificadas en el Anexo "A" que forman parte de la presente Resolución Directoral, quedando lo demás conforme.

ARTÍCULO SEGUNDO.- COMUNICAR la expedición de la Resolución Directoral al Director de Capacitación y Entrenamiento, Director Académico de Pregrado, Director de Disciplina, Jefes de las especialidades de Puente y de Máquinas, Jefatura de la Secretaría Académica y demás que corresponda, para los fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Capitán de Navío
Director de la Escuela Nacional de
Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"
Jean Pierre JAUREGUY Robinson
01801703

TABLA DE EQUIVALENCIAS - ASIGNATURAS PROGRAMA ACADÉMICO / ESPECIALIDADES DE PUENTE Y DE MÁQUINAS / CURSOS MAM "MARINERO DE PUENTE" Y "MARINERO DE MÁQUINAS"

Nº	CURSO MAM- MARINERO DE PUENTE CAPACIT. Y ENTRENAM.	ASIGNATURAS PROG. ACAD. MARINA MERCANTE / PUENTE (Planes de Estudios 2012-2016/2015-2019)	HT	HP	TOT. HRS.	AÑO / SEM. EST
1	Navegación plana I	Navegación plana I	34	68	102	I Año / 3er. Sem.
2	Maniobra I	Maniobra I	34	68	102	I Año / 3er. Sem.
3	Ingles III	Ingles III	34	68	102	I Año / 3er. Sem.
4	Seguridad Marítima I	Seguridad Marítima I	34	68	102	I Año / 4to. Sem.
5	Entrenamiento en Simulador de Puente II	Entrenamiento en Simulador de Puente II	34	34	68	II Año / 6to. Sem.
6	Entrenamiento en Simulador de Puente III	Entrenamiento en Simulador de Puente III	34	34	68	III Año / 7mo. Sem.
7	Comunicaciones Marítimas	Comunicaciones Marítimas	34	34	68	III Año / 7mo. Sem.
8	Organización a bordo y sistema de guardia	Organización a bordo	3	0	51	III Año / 7mo. Sem.
9	Guardia en Simulador de Puente	Guardia en Simulador de Puente	34	34	68	III Año / 8vo. Sem.
10	Trabajo de mantenimiento de cubierta	Terminología Náutica	34	34	68	Aspirante / 1er Sem.
TOTAL DE HORAS			379	462	792	

Nº	CURSO MAM- MARINERO DE MÁQUINAS CAPACIT. Y ENTRENAM.	ASIGNATURAS PROG. ACAD. DE MARINA MERCANTE / MÁQUINAS (Planes de Estudios 2012-2016 / 2015-2019)	HT	HP	TOT. HRS.	AÑO / SEM. EST
1	Máquinas y herramientas	- Laboratorio I (Ingeniería Mecánica / Torpe) - Laboratorio II (Ingeniería Mecánica / Soldadura)	17	68	85	2do. Año / 5to. Sem.
2	Ingles Técnico II	Ingles VII / Ingles Técnico Marítimo I	34	68	102	3er. Año / 7mo. Sem.
3	Motors	Ingles VIII / Ingles Técnico Marítimo II	34	68	102	3er. Año / 7mo. Sem.
4	Maquinaria Marítima Auxiliar	- Motors de combustión interna - Maquinaria Marítima Auxiliar I - Maquinaria Marítima Auxiliar II	34	68	102	3er. Año / 8to. Sem.
5	Trabajo de Mantenimiento en Máquinas	Ingeniería de Mantenimiento	17	34	51	1er. Año / 6to. Sem.
6	Seguridad a bordo	Seguridad Marítima I	34	34	68	2do. Año / 6to. Sem.
7	Organización a bordo y sistema de guardia	- Control de Averías - Administración náutica - Guardia en el Simulador de Máquinas	17	34	51	3er. Año / 7mo. Sem.
8	Práctica en Simuladores	- Entrenamiento en Simulador de Máquinas I - Entrenamiento en Simulador de Máquinas II - Entrenamiento en Simulador de Máquinas III	34	34	68	3er. Año / 8vo. Sem.
9	Reglamentaciones marítimas	- Seguridad Marítima I - Legislación Marítima	34	34	68	3er. Año / 8vo. Sem.
TOTAL DE HORAS			544	680	1224	

